



ES COPIA
JOSÉ RUBÉN ALVAREZ
 Supervisor Responsable
 MESA DE ENTRADA
 SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
 U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2007

Expediente N° 6.660/06.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 670/07, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aprueba el Proyecto de creación de las Carreras de Posgrado de: "Especialización en Agronegocios" y "Maestría en Agronegocios", y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de las carreras que se pretende crear, formar recursos humanos para la gestión competitiva del sector agroalimentario, tendiente a satisfacer la demanda social y económica en el área agropecuaria.

Que el proyecto está orientado a formar profesionales especializados en el área de agronegocios, cuyo fin es la obtención de productos agropecuarios acordes con las exigencias del mercado internacional, con una formación integral y con capacidad de análisis sistémico y gerencial.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 391/07,

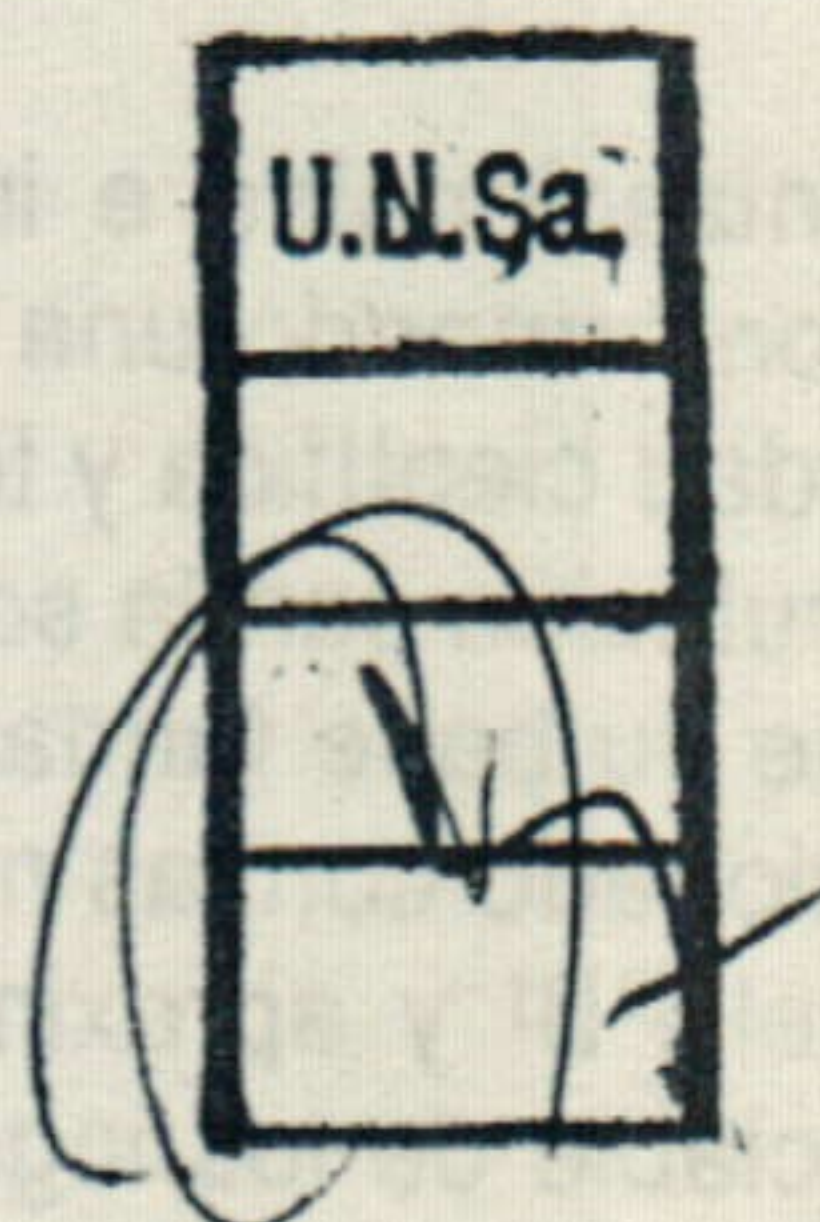
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en su Decimotercera Sesión Especial del 20 de diciembre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES las Carreras de Posgrado de: "Especialización en Agronegocios" y "Maestría en Agronegocios".

ARTÍCULO 2°.- Ratificar el Plan de Estudios de las carreras creadas precedentemente, conforme a los lineamientos académicos obrantes en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Académica, Dirección de Posgrado y RRH, UAI, Dirección de Control Curricular y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
 Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
 RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

CARRERAS DE POSTGRADO
"ESPECIALIZACIÓN EN AGRONEGOCIOS" Y
"MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS"

1.- Identificación de Carrera y título que otorga

El Programa Global en Agronegocios presenta la característica de contener, por una parte, la Carrera de Especialización y, por otra la Maestría en Agronegocios.

Los títulos a brindar son: Magíster en Dirección de Agronegocios y Especialista en Dirección de Agronegocios.

2.- Fundamentos de Creación de la Carrera de Postgrado en Agronegocios

Iniciamos recientemente un nuevo milenio que, sin dudas, está enmarcado en el contexto donde predominan nuevos paradigmas, tanto en el campo económico, social, tecnológico, político, etc., lo cual implica introducir cambios y transformación continua y dinámica de la estructura macroeconómica y de poder a nivel global.

Se apela permanentemente a términos como globalización, modernidad, sociedad del conocimiento, etc., etc., siendo parte de un contexto donde la explosión de la información y los procesos de acumulación de la misma nos plantean exigencias distintas ante problemáticas diversas y cambiantes. Sin dudas estamos ante un escenario donde se requiere el desarrollo crítico en el proceso de formación.

En el nivel educativo resulta necesario crear un espacio de formación que promueva el pensamiento y la generación de instrumentos y estrategias de intervención y apropiación del conocimiento a la luz de las tendencias actuales del desarrollo económico.

En tal sentido la actual fase de Globalización se caracteriza por la internacionalización de la economía, la formación de grandes bloques de libre comercio regional y continental, que obligan a optimizar la eficiencia en la producción e incremento en la productividad, la búsqueda de modelos de desarrollo sostenible, equitativo y con capacidad competitiva.

En el origen fueron las ventajas comparativas, fundamentalmente clima y suelo, las que permitían la competencia internacional. Con la complejización de las vinculaciones señaladas y con el avance de la tecnología particularmente en los últimos 50 años, la capacidad de competir ya no es más exclusivamente producto de dichas características naturales sino de la vinculación dialéctica entre naturaleza y esfuerzo humano que genera la base de las ventajas competitivas sustentables.

Es ese espacio de generación, difusión y aplicación del conocimiento y la tecnología sobre las ventajas comparativas el objetivo fundamental y orientador del Programa de Agronegocios, para contribuir así a la creación y mantenimiento de las ventajas competitivas sustentables.

Ello implica una compleja labor de trabajo sobre distintas dimensiones, tanto del conocimiento como del hacer concreto a partir del conocimiento. Es decir, trabajar sobre, y desde, la investigación, la docencia y, sobre todo, la transferencia y la interacción con el medio empresarial, político y de la sociedad civil. Esta acción, también dialéctica, irá fortaleciendo mutuamente a educadores y educandos y a todos ellos con los empresarios y consumidores.

Las actividades planteadas incluyen los ámbitos tecnológicos, organizacionales e institucionales, cubriendo así la economía, la tecnología y la práctica de negocios, conformando una aproximación holística al sistema agroalimentario y de fibras garantizando la objetividad científica y tecnológica en el abordaje de la realidad de los negocios así como su inserción y vinculación con la sociedad.

La economía argentina y especialmente la de la región del NOA, tiene su base fundamental en las actividades agropecuarias y en el complejo industrial y comercial relacionado con las mismas.

El sistema agroalimentario argentino genera una parte apreciable del PBI y aproximadamente el 60% de las exportaciones totales: así también genera un aparte apreciable de los ingresos fiscales y conforma un mercado importante para productos no agropecuarios.

RESOLUCIÓN CS N° 536/07



ES COPIA
JOSÉ RUBÉN ALVAREZ
 Supervisor Responsable
 MESA DE ENTRADA
 SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
 U.N.Sa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

El SAA comprende desde la producción primaria y agroindustrial hasta la distribución fiscal minorista y mayorista y el consumo final, dirigido tanto al mercado local como al externo. Por su parte los países de la región deben aumentar su competitividad y acceder a mercados mas atractivos, disminuyendo la exportación de productos primarios e incrementando aquellos con mayor valor agregado, ajustando sus niveles de producción comerciable a las normas de calidad internacional y participando en alianzas estratégicas o mecanismos de integración económica. Así también, y atendiendo a la situación productiva local, el sector primario – específicamente agropecuario – representa el 16,7% en la formación del P.B. Geográfico de la Provincia de Salta (578 MM\$ corrientes); siendo su participación a nivel producto lo siguiente:

Producción Agropecuaria	Producción (Miles TN)		Participación en el País	
	1994	2004	1994	2004
Soja	301	821	2,6%	2,65
Maíz	147	142	1,4%	1,05
Caña Azúcar	109	202	9,8%	11,8%
Poroto (Negro y Alubia)	155	106	78,3%	70,2%
Tabaco Virginia	17	46	42,5%	51,1%

La participación del Sector Primario en el Producto Bruto Geográfico es del 19,2% a valores del año 2001, y desde la década de los '90 su crecimiento fue del 9% en la formación del PBG. Por su parte el total de explotaciones agropecuarias (EAP), correspondiente al año 2002, es de 10.297 (INDEC, Censo Nacional Agropecuario 2002); con una ocupación de 4.269.499 Hectáreas. Como referencia debe señalarse que Salta ocupa el 9º lugar en el ranking de Provincias. Podemos observar, a partir de la conformación del PBG el grado o incidencia que la actividad agrícola posee en la participación de la riqueza de la provincia. En tal sentido el Coeficiente de Especialización nos muestra una provincia asentada en la actividad primaria, como especialidad frente a la formación del PBI del país.

	PROVINCIAS		País
	Provincia Salta	Resto Provincias	
Año 2001			
Agropecuario	578	10.987	11.565
Pesca	0	711	711
Minería	88	6.569	6.657
Industria	881	42.361	43.242
Construcción	0	11.597	11.597
Elec., Gas y Agua	306	6.026	6.332
Transp. y Comunicac.	46	22.827	22.873
Comercio	459	39.681	40.140
Otros	1.106	110.752	111.858
Total	3.464	251.511	254.975
(en \$MM corrientes)			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ESTRUCTURAS REGIONALES

	Provincia Salta	Resto Provincias	País
Agropecuario	0,17	0,04	0,05
Pesca	0,00	0,00	0,00
Minería	0,03	0,03	0,03
Industria	0,25	0,17	0,17
Construcción	0,00	0,05	0,05
Elec., Gas y Agua	0,09	0,02	0,02
Transp. y Comunicac.	0,01	0,09	0,09
Comercio	0,13	0,16	0,16
Otros	0,32	0,44	0,44
Total	1,00	1,00	1,00

COEF.DE ESPECIALIZACION

	Provincia Salta	Resto Provincias	País
Agropecuario	0,12	0,00	0,00
Pesca	0,00	0,00	0,00
Minería	0,00	0,00	0,00
Industria	0,08	0,00	0,00
Construcción	-0,05	0,00	0,00
Elec., Gas y Agua	0,06	0,00	0,00
Transp. y Comunicac.	-0,08	0,00	0,00
Comercio	-0,02	0,00	0,00
Otros	-0,12	0,00	0,00

COEF. ESPECIALIZ.	0,27	0,00	0,00
-------------------	------	------	------

Los datos precedentes muestran una estructura productiva dispersa, pero con el sector Agropecuario como base de especialización que presenta la Provincia de Salta, con grado relativo.

Producto Bruto Geográfico - Provincia de Salta, Base 1986

Valores Constantes Año 1986	Año 1980	Año 1997	Tasa Crecimiento
Total	128.235	205.850	2,3%
Sector Primario	16,4%	18,2%	2,2%
Agricultura, Caza, Pesca	15,3%	14,8%	1,5%
Minería	1,1%	3,4%	6,8%
Sector Secundario	41,8%	39,5%	1,9%
Industria Manufacturera	32,4%	32,9%	2,4%
Electricidad, Gas y Agua	2,0%	3,5%	6,6%
Construcciones	7,4%	3,1%	-3,7%
Sector Terciario	41,6%	42,4%	2,3%



ES COPIA
JOSÉ RUBÉN ALVAREZ
 Supervisor Responsable
 MESA DE ENTRADA
 SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
 U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Valores Constantes Año 1986	Año 1980	Año 1997	Tasa Crecimiento
Total	128.235	205.850	2,3%
Comercio, Restaurant	14,8%	14,3%	1,9%
Transporte, Comunicación	1,8%	1,9%	2,9%
Establec. Financieros	8,8%	8,6%	2,7%
Servicios Sociales	16,1%	17,6%	3,5%

Fuente: C. F. I.

Esta realidad justifica la creación de una opción académica dirigida con especial énfasis a fortalecer la formación de profesionales, en áreas de los Agronegocios, que contribuya significativamente en el proceso de desarrollo, y al reconocimiento de las capacidades de producción primaria orientada al mercado global.

Finalmente, entre los complejos agroalimentarios mas importantes integradores de la actividad económica agropecuaria podemos citar los siguientes:

- i) complejo cárnico, producción de carne, cría y engorde hasta la actividad frigorífica; ii) complejo avícola, producción y comercialización de pollos y otras aves;
- iii) complejo lácteo, conformado por producción de leche y sus derivados;
- iv) complejo oleaginoso, desde la producción de granos oleaginosos hasta la producción de aceites y otros productos;
- v) complejo cerealero, engloba la producción de granos - trigo y maíz, principalmente -, elaboración de harinas y productos finales (pastas, pan, etc.);
- vi) complejo cervecero, desde la producción de cebada y lúpulo para cerveza;
- vii) complejo frutihortícola, que implica la producción de frutas y hortalizas;
- viii) complejo vitivinícola, producción de vid y vinos;
- ix) complejo pesquero, pesca, procesamiento y distribución de pescados;
- x) complejo azucarero, desde la producción de caña, azúcar y bebidas gaseosas, como también golosinas y otros productos dulces;
- xi) complejo te-yerbatero, producción primaria, industrial y distribución final de los mismos;
- xii) complejo tabacalero, producción, procesamiento y distribución de tabaco y productos derivados como el cigarrillo.

3.- Definición de Objetivos

El objetivo de la Maestría y la Especialización en Agronegocios es formar recursos humanos para la gestión competitiva del sector agroalimentario, tendiente a satisfacer la demanda social y económica en el área agropecuaria.

La propuesta está orientada a formar profesionales especializados en el área de Agronegocios, cuyo fin es la obtención de productos agropecuarios acordes con las exigencias del mercado internacional; con una formación integral y con capacidad de análisis sistémico y gerencial.

El Programa tiene por objetivo central capacitar a empresarios, profesionales y funcionarios en el área de los Agronegocios, focalizado en la gestión competitiva de la cadena agroalimentaria. El campo de análisis e intervención del Programa es la empresa, las relaciones con el sistema agroalimentario y con el ambiente institucional local e internacional.

- Formar profesionales responsables, capaces de dirigir y tomar decisiones en la actividad empresarial con una sólida formación técnico-científica en agroalimentos, normativa, gestión y organización, marketing y comercio, que permitan maximizar la rentabilidad del sector en función del aprovechamiento de los recursos naturales.
- Fomentar la construcción de conocimientos, el manejo de procedimientos y el desarrollo de actitudes a través del análisis de casos prácticos con situaciones reales del sector.
- Capacitar en el ejercicio de metodología del diagnóstico y de planificación empresarial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Generar especialistas en la detección de oportunidades de negocios a fin de promover la diversificación de la oferta productiva, que posibilite la creación de nuevos puestos de trabajo en la región.
- Aplicar técnicas de análisis de estructura y competitividad industrial para apoyar la toma de decisiones estratégicas: posicionamiento de la empresa, inversiones, diversificación, asociación e integración empresarial horizontal y vertical, entrada a nuevos mercados, desarrollo de nuevos productos, cambio tecnológico y políticas comerciales.

Finalmente, este espacio académico, permite integrar la docencia, la investigación, la consultoría y la transferencia al medio, respondiendo a la necesidad de formación profesional para la estrategia en agronegocios y para la formulación de políticas públicas orientadas al sector agropecuario.

4.- Perfil esperado de los Egresados

Por su temática, modalidad y estructura está inicialmente dirigido a profesionales que ejercen en el ámbito agropecuario, vinculados a los procesos agroalimentarios regionales.

También se halla dirigido a profesionales que orienten su formación, preparación y entrenamiento en materias propias de la gestión de agronegocios, de tal forma de mejorar sus competencias en este ámbito y contribuir al mejor desempeño de su actividad laboral.

Se busca integrar diversas disciplinas en torno a la problemática del Agronegocio. Por tal motivo no se establece título de grado específico, sino que el mismo podrá ser realizado por profesionales de cualquier disciplina.

Respecto al perfil de los participantes los egresados de la Especialización en Agronegocios serán capaces de:

- Realizar estudios sobre las cadenas agroalimentarias
- Formular y evaluar proyectos de inversión relacionados con los agronegocios y alimentos
- Identificar oportunidades de Negocios y Formularlas
- Elaborar planes de marketing agroalimentarios
- Formular planes estratégicos para empresas agroalimentarias
- Desarrollar capacidades para la toma de decisión a través de estudios de casos.
- Diseñar estrategias de mercadeo para empresas y cadenas de negocios agropecuarios.
- Aplicar técnicas y herramientas en el análisis de áreas funcionales del agrobusiness.

Encontrarán como posibles áreas de inserción laboral:

- Empresas agroalimentarias
- Consultoras especializadas
- Dependencias de gobiernos nacionales, provinciales y municipales
- Organismos internacionales
- Cámaras empresarias
- Cámaras de productores
- Universidades e institutos de investigación relacionados a los agronegocios

Por su parte el egresado de la Maestría estará en capacidad de:

- Asumir liderazgo en los campos de la investigación básica y aplicada, la docencia universitaria, la asesoría y la toma de decisiones respecto a los problemas del desarrollo propios del contexto en que se actúe, mediante la profundización teórica, la práctica investigativa y el estímulo crítico en el área de su especialidad.
- Realizar evaluación del comportamiento de variables que intervienen en el proceso de desarrollo empresarial.
- Formular planes de acción tendientes a lograr los objetivos de las empresas agropecuarias



ES COPIA
JOSÉ RUBÉN ALVAREZ
Supervisor Responsable
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
U.N.Sa.

RESOLUCIÓN CS N° 536/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Diseñar modelos de control de gestión que permitan el seguimiento de planes y proyectos propuestos.
- Diseñar e implementar sistemas de información estratégico para la toma de decisiones.
- Establecer esquemas de análisis de resultados y control de acciones llevadas a cabo.
- Analizar la cadena de valor del sector agroalimentario
- Formular políticas sectoriales

5.- Plan de Estudios y Propuesta de Actividades

5.1.- Modalidad de dictado: Las asignaturas se dictarán cada 30 días, los días jueves, viernes y sábado en horario continuo. Esta disposición se halla dirigida a facilitar la participación de los graduados del interior y de quienes, por cuestiones laborales, se desempeñen en el medio agropecuario regional.

5.2.- Estructura Curricular

Plan Magíster en Dirección de Agronegocios

Asignatura	Carga Horaria	Año del Curso	Periodo Dictado	Créditos
1.- Economía Aplicada	40	I	I	2
2.- Analisis Organizacional	40	I	I	3
3.- Marketing	35	I	I	2
4.- Recursos Humanos y Gestión Laboral	35	I	I	2
5.- Método Cuantitativo para la Toma de Decisiones	40	I	I	2
6.- Análisis de Negocios	40	I	II	2
7.- Gestión de Costos Agropecuarios	40	I	II	3
8.- Sistemas de Dirección y Control Gerencial	40	I	II	3
9.- Gestión de la Calidad en los Alimentos	40	I	II	3
10.- Form. y Eval. de Proyectos Agrarios de Inversión	40	II	I	3
11.- Dirección Financiera	40	II	I	2
12.- Dirección Estratégica	40	II	I	3
13.- Management en Agronegocios	40	II	I	2
14.- Bloques Económicos y Política de Agronegocios	40	II	I	3
Total Clases Presenciales	550			35
Taller de Desarrollo de Competencias Directivas	10	I	II	2
Seminarios de Tesis I	50	I	I	3
Seminarios de Tesis II	50	I	II	3
Seminarios de Tesis III	50	II	I	4
Total Seminarios y Talleres	160			12
Tesis				
Total Asignaturas, Seminarios y Talleres	710			47


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Plan Estudios Especialización en Dirección de Agronegocios

Asignatura	Carga Horaria	Año del Curso	Período Dictado	Créditos
1.- Economía Aplicada	40	I	I	2
2.- Análisis Organizacional	40	I	I	3
3.- Marketing	35	I	I	2
4.- Recursos Humanos y Gestión Laboral	35	I	I	2
5.- Método Cuantitativo para la toma de Decisiones	40	I	I	2
6.- Análisis de Negocios	40	I	II	2
7.- Gestión de Costos Agropecuarios	40	I	II	3
8.- Sistemas de Dirección y Control Gerencial	40	I	II	3
9.- Taller de Desarrollo de Competencias Directivas	10	I	II	2
10.- Gestión de la Calidad en los Alimentos	40	I	II	3
Total Clases Presenciales	360			24
Trabajo Final	35	I	II	4
Total General	395			28

Los candidatos a Especialistas deben presentar un trabajo final original sobre un tema relacionado con la Especialización en Agronegocios y que deberá ser defendido para aprobar la carrera. Dicho trabajo será guiado por un Tutor interno o externo a la Facultad.

5.3.- Contenidos Mínimos

1.- Economía Aplicada: Demanda y elasticidad. Costos de corto y largo plazo. Equilibrio de mercado. La empresa, funciones de costos. Retornos a escala. Eficiencia de producción. Análisis de mercado en sistemas agropecuarios. Inflación, Desempleo, Estabilidad y crecimiento. El sector externo. Tipos de cambio. Productividad y ventaja comparativa.

2.- Análisis Organizacional: Estructura organizativa. Tipos de estructura que se adaptan a las empresas. Organización funcional y matricial. Organigrama y Plan de carrera. Formulación de estrategias. Cadena de Valor. Integración vertical. Diversificación. Alianza estratégica. Creación de ventajas competitivas. Dinámica competitiva.

3.- Marketing: Teoría de marketing de negocios. Marketing de segmentación. Estrategias de Precios. Generación y análisis de la información de mercado. Segmentación de mercado. Organizaciones comerciales y estrategias de venta. Respuestas al consumidor. Trazabilidad. Alianza en cadenas de abastecimiento. Distribución de insumos agropecuarios. Auditoria de Marketing.

4.- Recursos Humanos y Gestión Laboral: Las bases del comportamiento humano en las organizaciones. Autoconocimiento, personalidad, estilo y potencial. Teorías motivacionales. Trabajo en equipo. Análisis del entorno económico, tecnológico y social. Recursos humanos y resultados de la organización. El sistema de retribución. Análisis de la cultura empresarial. El cambio organizacional.

5.- Método cuantitativo para la toma de decisión: Variables aleatorias. Inferencia estadística. Análisis de correlación y análisis de estacionalidad. Teoría del muestreo: aplicaciones a la investigación de mercados y al control de calidad. Teoría de la decisión. Decisiones en contextos inciertos.

6.- Análisis de Negocios: Comercialización y procesamiento de commodities agropecuarias. Demanda y oferta mundial. Estrategias comerciales. La formación de los precios. Apalancamiento estratégico en relación con la estructura de la industria, la posición competitiva y la evolución de la industria. Mercados de insumos, semillas y agroquímicos. Canales de distribución de insumos.



ES COPIA
JOSÉ RUBÉN ALVAREZ
Supervisor Responsable
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Estrategias comerciales. Características de las cadenas de commodities. Logística y operaciones. Transporte y alternativas multimodales.

7.- Gestión de Costos Agropecuarios: Contabilidad de gestión. Criterios de distribución de costos. Costos fijos y variables. El costeo directo y por absorción. El costeo basado en actividad ABC. El costo relevante para la toma de decisiones. Costos directos e indirectos. Costos conjuntos. El punto de equilibrio. Costos diferenciales. El costo de oportunidad. Costos estratégicos. Las decisiones gerenciales a corto y largo plazo

8.- Sistema de Dirección y Control Gerencial: El proceso y control presupuestario. El análisis de las desviaciones. La negociación presupuestaria. Las bases del control. Los centros de responsabilidad financiera. Los precios de transferencias. Del presupuesto al plan operativo y al plan estratégico. Definición de objetivos. El cuadro de mando integral y sus perspectivas. Modelos de implementación de tableros de control.

9.- Gestión de la Calidad en los Alimentos: Calidad. Normas y Regulaciones Nacionales e internacionales. Sistemas de calidad. Trazabilidad. Movimiento de la calidad. Mejora continua. Buenas prácticas agrícolas y de manufactura. Análisis de riesgos y puntos críticos de control. Principios del HACCP. Normas ISO. Estructura. Política de Calidad. Protocolos de calidad. Gerenciamiento de la calidad total. Herramientas básicas de control de calidad. Técnica estadística de control de procesos. Excelencia empresarial. Planificación Estratégica: Modelo EFQM. Sistema de Gestión Ambiental. Liderazgo. Bechmarking. Empowerment. Las 6 Sigma. Costos de Calidad.

10.- Formulación y Evaluación de Proyectos Agrarios de Inversión: Tipos de proyectos. Marco lógico. Acceso a la información. Presupuestación, costos y análisis económico y financiero. Principales agencias y entidades financieras multilaterales. El componente ambiental. Análisis del riesgo. Evaluación de proyectos. Modelos de decisión empresarial. Control de gestión.

11.- Dirección Financiera: La función financiera de la Empresa. El valor y las decisiones de inversión en ausencia de riesgo. Decisiones de inversión en condiciones de incertidumbre y riesgo. Riesgo, rentabilidad y costos de oportunidad del capital. Decisiones de financiación. Fuentes financieras y mercados financieros. Estructura de capital y políticas de dividendos. Decisiones financieras de corto plazo. Estrategias de financiamiento aplicados a los agronegocios. Procesos de fusiones y adquisiciones de empresas. Gestión basada en el valor.

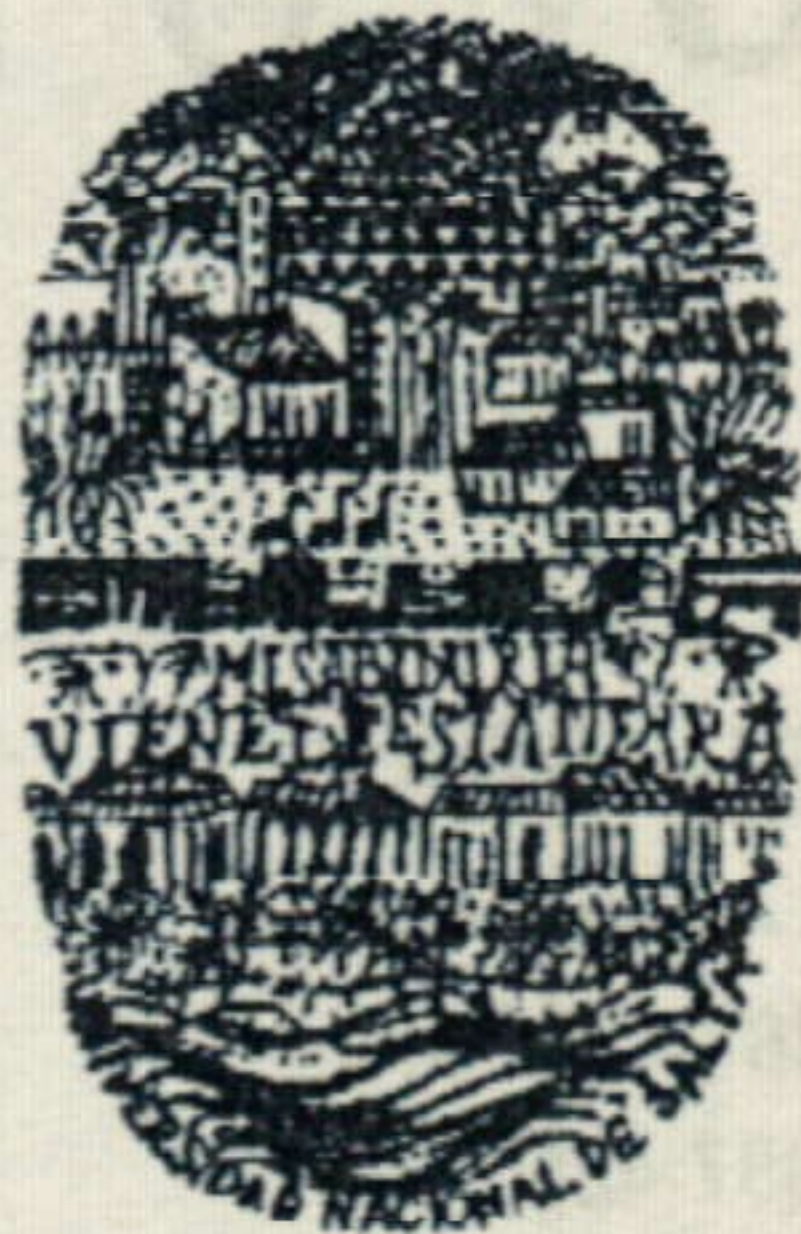
12.- Dirección Estratégica: Enfoque de planeamiento para la generación de valor en negocios agropecuarios y agroindustriales. Definición de objetivos y de políticas. Administración y gestión estratégica. Método Economic Value Added. Fusiones, asociaciones y adquisiciones. Efectos sinérgicos. Dirección estratégica en PyMes.

13.- Management en Agronegocios: Particularidades de las empresas del sector agropecuario y agroindustrial. Modelos de comportamiento humano. La firma como vínculo contractual. Organización y Asignación Autoridad. Integración vertical y horizontal. Recursos Humanos e incentivos. Estudios de casos.

14.- Bloques Económicos y Política de Agronegocios: La industria agroalimentaria en el mundo. El estado del proteccionismo agrícola y perspectivas de liberalización. Las reglas que regulan el comercio regional e internacional de productos agrícolas y sus tendencias. Las negociaciones entre bloques. Evaluación de efectos de medidas antidumping y compensatorias, salvaguardias, medidas sanitarias y fitosanitarias y regulaciones técnicas.

15.- Taller de Desarrollo de Competencias Directivas: Tutoría destinada al desarrollo de trabajos en equipo y otras capacidades y habilidades directivas, dictándose seminarios optativos o la recomendación a la toma de algún seminario adicional que permita desarrollar alguna competencia en dirección de empresas.

16.- Seminario de Tesis I: Este seminario tiene por objeto buscar delinear y orientar el proceso de formulación y elaboración de una tesis en la Maestría. El mismo tiene el objetivo de lograr una clara precisión sobre el objeto de estudio, su formulación y planteamiento general. Se asistirá a la elaboración de la propuesta con talleres y seminarios que se orienten a la temática objeto de la investigación.


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Tiene como objetivo específico que, al finalizar su ciclo académico, el estudiante haya concluido su proyecto de tesis.

17.- Seminario de Tesis II: Este seminario permitirá establecer el grado de avance de la tesis para el maestrando, respecto de la propuesta formulada en Seminario de Tesis I.

Luego del proceso de definición y determinación de la metodología, que permitan demostrar la habilidad del estudiante para aplicar, profundizar e integrar los conocimientos.

Tiene como objetivo específico que el alumno entregue, dentro de las primeras dos semanas de clase, un resumen de máximo 3 páginas del avance del proyecto de tesis y el calendario de actividades. Antes de finalizar su cursado es esperable que el estudiante haya avanzado de manera significativa con su propuesta de tesis.

18.- Seminario de Tesis III: Al finalizar el desarrollo del mismo, al menos, se deberá contar con un borrador final de la investigación. Al promediar el desarrollo de la asignatura se fijarán sesiones en las cuales los trabajos de investigación serán presentados ante el conjunto de alumnos y de profesores que integran el programa de formación, con el objeto de poder brindar opiniones que contribuyan a la mejor formulación de tesis posible.

Asimismo se incluyen seminarios diversos, de acuerdo a los lineamientos académicos como a la detección de temas de interés por parte de los estudiantes, todos ellos como apoyatura a la formación y objetivo de estudio trazado en el postgrado y en el proyecto de tesis para la obtención del título.

19.- Trabajo Final Curso Especialización: La elaboración del trabajo podrá ser realizado de manera individual o en grupo – el número de participantes no podrá exceder de tres – buscando demostrar conocimientos adquiridos, estimular el uso de herramientas y la aplicación de metodologías a través de la participación grupal y en equipo. El trabajo final no podrá exceder los próximos seis meses a la finalización del curso regular.

5.4.- Cronograma de Dictado

La duración máxima prevista – teniendo en cuenta el programa de Maestría – es de tres cuatrimestres, entre el cursado y aprobación de las asignaturas, mas el tiempo de elaboración y presentación de la Tesis Final, una vez concluido el cursado.

Se toma como base para cada cuatrimestre la programación oficial de clases, partiendo el primero desde marzo a junio y agosto a noviembre.

Respecto de la elaboración de la Tesis final debe precisarse lo siguiente: i) los Seminarios de Tesis I, II y III contribuyen a la definición, elaboración y avance del proyecto de tesis, como así también a la definición del Director de Tesis, lo que será considerado por la Comisión Académica.

El Maestrando deberá concluir la tesis – si no lo hubiera hecho durante el cursado regular – una vez finalizado el programa de estudio, dentro de los próximos seis meses. Es decir que el alumno de la Maestría tendrá solo seis meses adicionales a la finalización del calendario académico para cumplir con su graduación.

De tal manera que la duración real desde su inicio al momento de obtener su graduación no podrá exceder los dos años. Algunas experiencias indican cierto "abandono" a la finalización de la tesis por motivos de trabajo o exigencias personales diversas que distraen el objetivo final de la graduación.

Por tal motivo se ha incluido en la estructura curricular los Seminarios de Tesis y que tienen por objetivo contribuir y acompañar el desarrollo y avance de la investigación, como parte del programa de asignaturas a cursar.

6.- Políticas, Procesos y Condiciones de Admisión, Evaluación Promoción y Graduación:

Los aspirantes deben tener aprobado estudios de grado universitario de cuatro años de duración mínima en una universidad reconocida.



ES COPIA
JOSÉ RUBÉN ALVAREZ
 Supervisor Responsable
 MESA DE ENTRADA
 SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
 U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Asimismo para inscribirse, el postulante, deberá presentar copia de título de grado legalizado por el Ministerio de Educación. En cuanto a la constancia de título en trámite, la misma es válida exclusivamente para postulantes egresados de la Universidad Nacional de Salta.

En general está dirigido a graduados de carreras de más de cuatro años, profesionales que desarrollen actividades en empresas, instituciones u organizaciones que integran el sistema de agronegocios.

Por su parte, y de acuerdo a la Ley de Educación Superior y la Resolución del Consejo Superior de la U.N.Sa. N° 326/05, podrán aspirar al posgrado los egresados de carreras de nivel superior no universitario, con cuatro años de duración como mínimo.

Dichos postulantes deberán cumplir requisitos exigidos por esta Universidad, acreditando el desarrollo de actividades laborales y/o académicas en el área o temática que, a juicio de la Comisión Académica, resulten calificadas como válidas en función del perfil de estudio del posgrado en Agronegocios. Asimismo se procederá a evaluar la suficiencia del postulante como condición para su admisión.

En caso de que la Comisión Académica observe la necesidad de cursar y aprobar asignaturas de carreras de grado vinculadas a la temática del programa, dicho estudio será requisito para su admisión, lo que deberá quedar claramente establecido una vez aceptada la admisión del postulante.

Para el proceso de admisión a las carreras de posgrado se cumplimentarán los siguientes pasos:

- Presentación formulario de Admisión, donde conste la carrera a la que aspira;
- Presentación Currículum Vitae, que amerite su formación;
- Entrevista personal a cargo de los responsables del Programa.

La entrevista será realizada por autoridades y profesores de la Maestría/Especialización, que tiene por objeto conocer las motivaciones e incentivos de los interesados a cursar el programa, y proporcionar asimismo información adicional sobre todo aspecto que consideren relevante.

Los postulantes deberán acreditar documentalmente su condición de graduado universitario antes del inicio de los cursos correspondientes. Deberá hacerlo con la presentación del título o certificado analítico legalizado o constancia de título en trámite.

Para la aprobación de cada asignatura los alumnos deberán alcanzar un promedio mínimo de 6 (seis).

Para cursar las materias del segundo y tercer cuatrimestre de la Maestría o del segundo cuatrimestre de la Especialización, el alumno deberá tener aprobadas las asignaturas del primer y segundo cuatrimestre - de la Maestría - o el primer cuatrimestre de la Especialización, respectivamente.

De esta manera queda establecido un sistema de correlatividades cuatrimestral, como exigencia académica a la continuidad de los estudios iniciados.

En casos excepcionales el alumno podrá solicitar licencia temporaria al programa, lo cual deberá ser solicitada por escrito y aprobada por el Director del mismo. La licencia no podrá ser por período mayor a un año. Dicha licencia es un recurso diseñado a los fines de contener al estudiante en el programa, y su aplicación es de carácter extraordinario.

La misma tiene como objeto "dejar en suspenso" la continuidad del alumno en el programa de posgrado y tener la posibilidad de retomarlos en el período inmediato siguiente al de dictado de las asignaturas a cursar al momento de la licencia.

Para acceder al título de Magíster, además de aprobar las asignaturas respectivas, deberá presentar la Tesis, en un plazo no mayor a 6 meses, contados a partir del dictado de la última asignatura.

Tesis de Graduación: El candidato a magíster en Agronegocios debe, para su graduación, superar la prueba de aptitud y preparación, a través de elaborar, presentar y defender los hallazgos de su investigación. El contenido de la tesis de Magíster debe demostrar que el candidato ha desarrollado nuevo conocimiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

La tesis deberá ser un trabajo original cuyo tema, alcances y extensión será acordado por el candidato con su Director de tesis. El mismo podrá ser un profesor de la Universidad Nacional de Salta o de otra institución académica, de reconocida trayectoria, elegido por su especialidad en el tema seleccionado, y que posea titulación equivalente o superior a los estudios en cuestión o cuya trayectoria reconocida amerite su aceptación a la Dirección de la Tesis.

Respecto de la Evaluación, cada alumno del programa al que se halla inscripto, deberá aprobar las asignaturas del Plan de Estudios, mediante el sistema o mecanismo de evaluación que establezcan los docentes responsables.

No obstante son principios y criterios generales los siguientes: 1) para aprobar se deberá obtener una calificación igual o superior a 6 (seis). En el caso de que los alumnos resultaran desaprobados tendrán una instancia de recuperación - única - que será determinada por cada docente en posibles acuerdos con los alumnos; 2) el trabajo final y la tesis adoptarán la misma escala; no obstante ello y si a criterio del Tribunal Evaluador la Tesis superase las expectativas podrá agregarse a la calificación máxima: "Con Honores", pudiéndose recomendar su publicación.

Para la calificación de los alumnos, en cada asignatura, se adopta la siguiente escala:

Nota	Valoración
10 (diez)	Sobresaliente
9 (nueve) y 8 (ocho)	Muy Bueno
7 (siete) y 6 (seis)	Bueno
5 (cinco) y 4 (cuatro)	Regular
3 (tres), 2 (dos) y 1 (uno)	Insuficiente

7.- Recursos Disponibles y Necesarios

En cuanto a la infraestructura y equipamiento la Facultad de Ciencias Económicas dispone de i) Sala de Informática con acceso a redes, con una capacidad de 50 alumnos, ii) 3 aulas de postgrado con capacidad para 50 alumnos cada una, iii) 1 sala de conferencias con capacidad para 70 personas, iv) Biblioteca y Hemeroteca, para consulta de bibliografía, v) Box y Oficina para el funcionamiento administrativo y académico de la carrera; vi) dispositivos tecnológicos para la enseñanza como ser televisor, retroproyector, videgrabadora, cañón.

8.- Cuerpo Académico de la Carrera: Funciones

Director: i) Deberá poseer antecedentes profesionales en el área y titulación de postgrado equivalente o superior a la carrera que va a dirigir, ii) Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Director permanecerá en su cargo, siempre que no medie una renuncia de su parte o el Consejo Directivo revoque la designación efectuada.

Sus Funciones son: i) Coordinar las acciones de formación y capacitación específicas de las carreras en Agronegocios, y otras que pudieran generarse; ii) Generar acciones conjuntas con otras Facultades e Instituciones del medio en pos de fortalecer la formación, optimizando la calidad académica, iii) Coordinar con los docentes responsables de asignaturas todas aquellas cuestiones que hagan al óptimo desarrollo de las clases, iv) Presidir y coordinar las reuniones de Comisión Académica, v) Administrar con eficiencia los recursos económicos y materiales, optimizando su uso, vi) Gestionar recursos adicionales que permitan llevar a la carrera a su estado ideal de funcionamiento, vii) Rendir cuentas a las autoridades de la Facultad, tanto en los aspectos académicos como administrativos-financieros, viii) Coordinar con las áreas administrativas correspondientes todo lo relacionado con inscripciones, exámenes, obligaciones de los alumnos, trámites académicos y administrativos, entre otros, ix) Proponer e instrumentar los mecanismos de seguimiento y evaluación del programa.



ES COPIA
JOSÉ RUBÉN ALVAREZ
 Supervisor Responsable
 MESA DE ENTRADA
 SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
 U.N.Sa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Comisión Académica: La conformarán tres miembros elegidos entre los profesores del programa, y podrán rotar periódicamente si fuera necesario. Serán designados a propuesta del Director del Programa por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Sus funciones son: i) Decidir junto al Director sobre todas aquellas cuestiones de carácter académico, organizativas y financieras, que hagan al correcto funcionamiento del Programa; ii) Asistir al Director en la organización de eventos y actividades relacionadas con el Programa, iii) Proponer acciones que favorezcan la implementación del proyecto, respetando el espíritu de su creación, iv) Establecer vínculos con profesionales e instituciones para la realización de acciones conjuntas, v) Atender en todo lo referido a competencias de los títulos de los postulantes, condiciones de admisión, trabajos finales, directores de tesis, co-directores del trabajo final, seguimiento de los alumnos, etc., vi) Participar en la evaluación periódica y permanente de la carrera.

Secretaría Académico-Administrativa: Será designado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas a propuesta del Director del Programa.

Serán sus funciones: i) Orientar en la planificación y desarrollo del proyecto, ii) Asistir al Director y a la Comisión Académica sobre aspectos curriculares como administrativos, iii) Llevar control de los recursos y rendiciones de cuentas, iv) Cumplir tareas designadas por el Director, v) Orientar los requerimientos de los alumnos y proveer de los recursos necesarios para el desarrollo normal de la actividad académica, vi) Informar al Director y a la Comisión Académica respecto de problemas o debilidades que pudieran presentarse en la relación de los alumnos e instituciones vinculadas, vii) Elaborar informes y efectuar seguimiento sobre el desenvolvimiento de las actividades, los docentes y alumnos del programa y viii) Preparar el cronograma de dictado de las asignaturas.

9.- Autoevaluación

Se evaluará el desarrollo del Programa tanto en los aspectos pedagógicos como a nivel organizacional y de los recursos, de manera permanente. El mismo se efectuará teniendo en cuenta lo siguiente:

- El proceso mediante monitoreo de la implementación y desarrollo académico, el funcionamiento administrativo, los mecanismos de financiación, entre otros;
- El producto a través de análisis de calidad de los trabajos parciales y finales; y
- El impacto mediante el seguimiento de algunas actividades relacionadas a la capacidad y su transferencia a los ámbitos laborales de cada uno de los participantes.

La evaluación será coordinada por la Comisión Académica y participarán todos los actores involucrados: Profesores, Alumnos, Egresados, Personal Administrativo, Autoridades de la Facultad, entre otros.

10.- Estructura Docente

Se sugiere como docentes del programa a los profesores que se detallan a continuación:

Alanís, Sixto Guillermo
 Alvarado Ledesma, Manuel
 Antonelli, Eduardo;
 Capilla de Rodríguez, María
 Cetrángolo, Hugo
 De Zuani, Elio
 Ellas de Dip, Lidia Rosa
 Fernandez Fernandez, Antonio
 Galli, Gabriela
 Gillieri, Roberto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Jaffi de Kohan, Ema
Macías de Mendez Vidal, Gladis
Mintzer, Irene
Moreno, Cesar
Nadir, Eduardo
Nina, Jorge
Regúnaga, Marcelo
Rodríguez, Juan David
Romero, Hugo
Toranzos Torino, Guillermo

11.- Director a Cargo del Programa de Postgrado en Agronegocios

El desarrollo del programa estará coordinado por el Dr. en Administración de Empresas César Gabriel Moreno. Se anexa Currículo Vitae.

12.- Financiamiento y Aplicación de Fondos

La previsión de fondos y su destino se realiza bajo escenario optimista. Cualquier otra variación del mismo significará equilibrar los recursos con las erogaciones para lograr ser sostenible en el tiempo.

Respecto de los Recursos la estructura del programa contiene el desarrollo simultáneo de modalidades que buscan flexibilizar condiciones de estudio, compatibilizándolas con el interés del universo profesional al que se orienta.

Esto significa la presencia simultánea de alumnos bajo tres modalidades diferentes, lo que permite generar ingresos desde estos programas al sostenimiento del mismo. A su vez, esta particularidad, será contenida - desde el punto de vista de los recursos - por una única erogación. Ejemplo: un docente de Gestión de Costos Agropecuarios percibirá por la tarea docente el honorario respectivo, independientemente que los alumnos sean de la Maestría, Especialización o se hallen cursando un módulo de actualización en esta disciplina.



RESOLUCIÓN CS N° 536/07

ES COPIA
JOSÉ RUBÉN ALVAREZ
Supervisor Responsable
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

1.- Ingresos del Programa	Cant. Cuotas	Cant. Alumnos	\$ Unit.	Total Ingreso
Alumnos Inscriptos Maestría	24	40	200	\$ 192.000
Alumnos Inscriptos Especialización	12	15	200	\$ 36.000
Alumnos por Curso Individual	1	15	150	\$ 2.250
Total Ingresos				\$ 230.250

2.- Erogaciones del Programa	Cant. Unit.	\$ Unit.	Total Egresos
2.1.- Honorarios por Hora Cátedra	700	150	\$ 105.000
2.2.- Dirección Programa	20	1500	\$ 30.000
2.3.- Secretaria Académico-Administrativa	20	1100	\$ 22.000
2.4.- Pesonal Apoyo	20	450	\$ 9.000
2.5.- Viáticos Docentes	30	100	\$ 3.000
2.6.- Viaticos Director	10	100	\$ 1.000
2.7.- Pasajes Docentes	10	750	\$ 7.500
2.8.- Pasajes Director	3	750	\$ 2.250
2.9.- Elementos de Oficina	20	50	\$ 1.000
2.10.- Refrigerio y Cafetería	20	250	\$ 5.000
2.11.- Gastos Fotocopias	20	100	\$ 2.000
Total Erogaciones			\$ 187.750

3.- Erogaciones en Bibliografía del Programa y Suscripciones \$ 3.500

4.- Excedentes / (Necesidad de Financiamiento) \$ 39.000

Asignación 10 % sobre Ingresos para Facultad Cs. Económicas \$ -23.025

Excedente Final \$ 15.975

Asignación Excedente Final

Fondo Permanencia Posgrado \$ 9.585

Fondo Incentivo Docente \$ 6.390

Nota: El Fondo Incentivo Docente se sugiere en función de la performance del programa

Al incorporar la variable "deserción" los ingresos de equilibrio para autosostenerse el Programa serán los siguientes:


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

1.- Ingresos / Programa	Q Cuotas	Q Alum.	Deserción	Al. Real	\$ Unit.	Tot. Ingreso
Alumnos Inscriptos Maestría	24	40	20%	32	200	\$ 153.600
Alumnos Inscriptos Especialización	12	15	20%	12	200	\$ 28.800
Alumnos por Curso Individual	1	15	0%	15	150	\$ 2.250
Total Ingresos						\$ 184.650

Se considera el 20% como tasa pesimista de desgranamiento. Sin embargo, y para aclarar el aspecto financiero, se piensa en desarrollar convenios con Instituciones y Organizaciones empresarias que brinden una cuota asociativa, con la posibilidad de aportar estudios específicos a la problemática que los aqueja.

En cuanto a los Egresos, los mismos contienen viáticos que serán utilizados solo en el caso de docentes visitantes, es decir que quienes se hallen en el programa y no tengan residencia en la ciudad de Salta, y que a criterio de la Comisión Académica y del Director amerite su asignación. En igual sentido se halla fijado el concepto de Pasajes, el que se aplicará a Profesores Visitantes y al desarrollo de actividades de Conferencias y Cursos específicos que completen la formación del alumno.

Los valores por dicho concepto serán los que corresponden según lo estipula la Universidad, como también los mismos se regirán por las normas administrativas para su rendición y que la propia Universidad establezca.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA